

CARABINEROS DE CHILE  
ZONA SEG. PRIV., CONTROL ARMAS Y EXP.  
PREFECTURA SEGURIDAD PRIVADA (O.S.10)

AUTORIZA INICIACION DE EMPRESA M Y D  
SERVICIOS SPA., PARA EJERCER COMO  
EMPRESA EN MATERIAS INHERENTES A  
SEGURIDAD PRIVADA.

RESOLUCIÓN N°2835

LAS CONDES, 10 de octubre del 2023.-

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a Carabineros de Chile en el artículo 3° de su L.O.C.
2. Lo establecido en el inciso primero del artículo N°5 bis, del Decreto Ley N°3.607 de 1981, del Ministerio del Interior.
3. Lo dispuesto en el D.S. N°93, de 1985 del M. de Defensa Nacional, Reglamento del Art. N°5 bis del Decreto Ley N°3.607.
4. Lo dispuesto en la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
5. Reglamento sobre nuevos estándares de seguridad para personas, personal y empresas que reciben servicios o realizan actividades de seguridad privada. Decreto supremo N° 867 de 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
6. Decreto Exento Nro. 261 de fecha 31.07.2020, que aprueba Manual Operativo en materias de Seguridad Privada.

CONSIDERANDO:

- a) Solicitud de fecha 19.07.2023, de la Empresa de Seguridad Privada.
- b) La visita en terreno de las dependencias de la Empresa, efectuada por personal de la 67 Comisaría de esta Repartición.
- c) Informe Técnico Nro. 0331 de fecha 31.07.2023, de esta Repartición.
- d) Resolución Nro. 2110 de fecha 02.08.2023 de esta Repartición.
- e) Solicitud de fecha 05.10.2023 de la empresa, presenta la documentación requerida.
- f) La obligación legal que recae en esta Autoridad Fiscalizadora, para aprobar, observar, rechazar o revocar las solicitudes de Acreditación de las Personas Jurídicas, que desarrollan actividades inherentes a la seguridad privada.
- g) La obligación de la Empresa de acatar las normas de Seguridad Privada, especialmente las contenidas en el D.S. N° 867 del año 2017, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

SE RESUELVE:

1.- **AUTORIZAR** solicitud de INICIACION de la **EMPRESA M Y D SERVICIOS SPA**, Rut Nro.76.542.839.-4, con domicilio en calle General Ordoñez Nro. 155, oficina 505, comuna de Maipú, como empresa de **RECURSOS HUMANOS**, EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA.

2.- La presente Autorización se extiende hasta el **MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2026**, debiendo solicitar su renovación con 30 DÍAS HABLES DE ANTELACIÓN.

NRO. DE AUTORIZACION											
3	4	2	5	0	1	0	3	0	2	3	9

CONFECCIONADO  
CPR Art.37 W.I.M.M.  
OS-10



**MIGUEL FCO. CALDERON CASTRO**  
Coronel de Carabineros  
**PREFECTO SUBROGANTE**

ANT. \_\_\_\_\_/.  
MGCC/WIMM  
Distribución:-  
1. Empresa.  
2.- Pref. O.S.10